

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****8773**      *SUGAL, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la entidad SUGAL, S.A. (CIF A33118498), en su reunión de fecha 19 de septiembre de 2016, de conformidad con la Ley y sus Estatutos Sociales, adoptó por unanimidad el acuerdo de proceder a la reducción de capital de la Sociedad al objeto de devolver aportaciones a uno de sus accionistas por un importe total de 46.227,00 euros, mediante la amortización de las acciones números 11.901 a 15.750, ambos inclusive y 23.451 a 27.300, ambos inclusive.

Se hace constar expresamente que los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la citada reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social de la entidad, en los términos previstos en el artículo 336 del citado Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Oviedo, 22 de septiembre de 2016.- Administrador Único.

**ID: A160067567-1**